

NOTAS INFORMATIVAS MUNICIPALES

de agosto de 1992, dentro de las Fiestas Patronales, 375.000 pesetas.

A la orquesta CARRUAN'S por la actuación musical del día 17 de agosto de 1992, dentro de las Fiestas Patronales, 350.000 pesetas.

- A la REVISTA DE VARIEDADES que actuó el día 18 de agosto de 1992, dentro de las Fiestas Patronales, 800.000 pesetas.

- A la empresa CHIQUILANDIA PARK por la actuación de un parque de atracciones infantiles el día 18 de agosto de 1992, dentro de las Fiestas Patronales, 150.000 pesetas.

- A la orquesta EUROPA por la actuación musical del día 19 de agosto de 1992, dentro de las Fiestas Patronales, 400.000 pesetas.

- A la orquesta NUEVA ETAPA por la actuación musical del día 20 de agosto de 1992, dentro de las Fiestas Patronales, 750.000 pesetas.

- A la orquesta TA-

RANTELLA por la actuación musical del día 21 de agosto de 1992, dentro de las Fiestas Patronales, 550.000 pesetas.

- A la orquesta EBANO'S por la actuación musical del día 22 de agosto de 1992, dentro de las Fiestas Patronales, 500.000 pesetas.

- A la orquesta BANDA NOCTURNA por la actuación musical del día 23 de agosto de 1992, dentro de las Fiestas Patronales, 525.000 pesetas.

- A la orquesta OROPENDOLA por la actuación musical del día 24 de agosto de 1992, dentro de las Fiestas Patronales, 575.000 pesetas.

- A la orquesta STILL por la actuación musical del día 25 de agosto de 1992, dentro de las Fiestas Patronales, 400.000 pesetas.

- A SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A./FACSA, por obras de remodelación y puesta en marcha de estación depuradora,

2.800.000 pesetas.

- A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN, aportación municipal a la certificación n° 4 de las obras de construcción de edificio Ayuntamiento, 3ª fase, 1.433.203 pesetas.

- A GRAFISA, S.L., su factura 2249/92, correspondiente a programas de las Fiestas Patronales, 627.440 pesetas.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL.

Dada cuenta del expediente instruido al efecto y vistos los informes de Intervención, Secretaría y el emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en fecha 17 de los corrientes, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los corporativos presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Aprobar la memoria valorada redac-

tada por el Arquitecto, D. GASPAR ESPINOSA RUFAT, para las obras de acondicionamiento del Matadero municipal, cuyo total importe asciende a SEISCIENTAS NOVENTA MIL TRESCIENTAS SESENTA Y UNA (690.361) pesetas.

2º.- Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, que a continuación se transcribe, dispiniendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

3º.- Declarar urgente la tramitación del expediente, de conformidad con el artículo 115 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

4º.- Convocar concurso para la adjudicación de las obras de ACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL, de Cuevas de Vinromá, por un presupuesto de 609.400 pesetas, I.V.A.